





**ORDENA PAGO INDEMNIZACIÓN PROVISIONAL  
INMUEBLE ROL DE AVALUO 15-2, COMUNA DE  
CONSTITUCIÓN**

**RESOLUCION EXENTA N° 4650,**

**TALCA, 31 DIC 2013**

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta N° 4261 de 04 de diciembre de 2013 del SERVIU Región del Maule, que ordena la expropiación parcial del inmueble ubicado en RENGIFO ESQUINA ECHEVERRIA LOTE 1 B, rol de avalúo 15-2, comuna de Constitución y cuyo aparente propietario es ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN;
- b) El informe de tasación evacuado con fecha 22 de noviembre de 2013 por la comisión de peritos nombrada por Resolución Exenta N° 4042 de 15 de noviembre de 2013, del servicio, que taso el inmueble a expropiar en la suma de \$11.821.000.- (once millones ochocientos veintiún mil pesos);
- c) Lo dispuesto en el artículo 17 del D. L. 2186 de 1978, que ordena que la indemnización provisional por causa de expropiación deberá ser consignada a la orden del Tribunal competente mediante depósito judicial en su cuenta corriente bancaria;
- d) El inicio de la gestión voluntaria de pago por consignación por causa de expropiación caratulada "SERVIU REGIÓN DEL MAULE" ROL V-125-2013, seguida ante el Juzgado de Letras de Constitución;
- e) La Resolución N° 1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355, de V. y U., de 1976, el Decreto Supremo N° 66, de V. y U., de 2011 y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

**RESUELVO:**

- 1.- Acéptese el cobro y apruébese el pago de la indemnización provisional por expropiación por la suma de \$11.821.000.- (once millones ochocientos veintiún mil pesos), correspondiente a lo indicado en el Visto b) de esta Resolución;

- 2.- La Sección de Presupuestos y Contabilidad, dependiente del Dpto. de Adm. Y Finanzas del SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a favor del SERVIU Región del Maule, hasta por la suma total de \$11.821.000.- (once millones ochocientos veintiún mil pesos), para el solo efecto de proceder a su cobro y acto continuo consignar en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 43300024573, cuyo titular es Juzgado de Letras en lo Civil de Constitución, bajo la modalidad de depósito judicial para la causa ROL N° V-125-2013, caratulada "SERVIU REGIÓN DEL MAULE", previo V°B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico;
- 3.- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, al Ítem 31-02-003 (Terrenos) del Código BIP 30104703-0, proyecto "Parque de Mitigación en el Borde Fluvial del Río Maule, Frente a la Ciudad de Constitución", del presupuesto de la Institución.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
DIRECCIONARISA AYALA ARENAS  
DIRECTORA SERVIU REGION MAULE

  
JOY  
DISTRIBUCION  
- c.c. Dirección SERVIU Región del Maule;  
- c.c. Departamento de Administración y Finanzas;  
- c.c. Sección Presupuestos y Contabilidad;  
- c.c. Departamento de Operaciones Habitacionales;  
- c.c. Departamento Jurídico;  
- c.c. Dpto. de Progr., Física y Control;  
- c.c. Oficina de Partes



Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	27.12.2013	

**ORDEN DE PAGO Nº 212.-**

Páguese a	SERVIU REGION DEL MAULE.- RUT 61.819.000-5.-	
	\$11.821.000.-	
La suma de	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS.	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	<p>PAGO INDEMNIZACIÓN PROVISIONAL CAUSA DE CONSIGNACION POR EXPROPIACION CARATULADA "SERVIU REGIÓN DEL MAULE" ROL V-125-2013, JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE CONSTITUCIÓN.-</p> <p>PROYECTO "PARQUE MITIGACIÓN EN EL BORDE FLUVIAL DEL RIO MAULE FRENTE A LA CIUDAD DE CONSTITUCION";</p> <p>Código BIP 30104703-0 ítem 31.02.003 (Terrenos)</p>	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		27.12.2013

*[Handwritten Signature]*  
 V° B° Funcionario Autorizado

*[Handwritten Signature]*  
 Firma Depto Emisor

